



CONSEJERO DE SANIDAD

Sr. D. Salvador Illa Roca
Ministro de Sanidad
secmin@mscbs.es

Madrid, 22 de junio de 2020

Estimado Ministro:

Como continuación a mi escrito de fecha 10 de junio y a tu contestación del pasado día 16, quiero nuevamente reiterarte la honda preocupación del Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el riesgo que implica no adoptar de forma inmediata medidas efectivas de prevención y contención que contribuyan a evitar la importación de casos de Covid-19 por pasajeros de vuelos internacionales que llegan al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Tras la situación vivida en nuestro país en los últimos meses, no podemos conformarnos solo con revisiones visuales basadas en el "ojo clínico" del que las hace, controles de temperatura y formularios en papel que por su volumen no permiten seguimiento epidemiológico alguno.

Estimamos insuficientes estas medidas de control del Covid-19 puestas en marcha hasta la fecha, lo que queda patente, además, al haberse detectado ya en España casos importados que han entrado a nuestro país por el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Por tanto, desde la Comunidad de Madrid proponemos que, con urgencia, se arbitren otras medidas adicionales que permitan una contención eficaz de la pandemia que aún nos amenaza.

A modo de ejemplo y sin ánimo de exhaustividad, a continuación, paso a enunciar aquellas que por su interés deberían ser completadas, reforzadas o implementadas, y que se someten a la consideración de ese Ministerio con la petición de que sean elevadas al resto del Gobierno y, en especial, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, así como a las autoridades europeas y a la Organización Mundial de la Salud si fuera necesario:

Enrique Ruiz Escudero



CONSEJERO DE SANIDAD

Control de la enfermedad en origen

-Restricción a la llegada de vuelos procedentes de países con una tasa de incidencia acumulada por Covid-19 superior a la registrada en España y/o espacio Schengen. El Gobierno de España tiene que plantear ante la Unión Europea soluciones ambiciosas para los aeropuertos, sobre todo para el Adolfo Suárez Madrid-Barajas, principal puerta de entrada de Iberoamérica en Europa.

-Requerimiento para poder embarcar de una prueba diagnóstica de PCR negativa para SARS-CoV-2 en las 48 horas anteriores a la salida a cualquier destino de nuestro país. Para esto sería necesario que el Gobierno de España movilice a las embajadas, y que se coordinen con las agencias de viajes, líneas aéreas y puestos de frontera en origen.

Acciones de Sanidad Exterior

-Disposición de forma inmediata por parte de Sanidad Exterior de una plataforma tecnológica que permita a las autoridades de salud pública autonómicas, una vez que los viajeros han accedido a su territorio, monitorizarlos de manera aleatoria.

-Necesidad de que las operadoras envíen mensajes al móvil nada más aterrizar para que los viajeros sepan qué tienen que hacer durante su estancia en España y que contacten con los servicios de salud autonómicos en caso de presentar síntomas. Así los servicios de Salud Pública podrán actuar para controlar la transmisión.

-Publicidad en el aeropuerto, medios de transporte, puntos de información visibles y alojamientos, con el citado número de teléfono para contactar con los sistemas sanitarios en caso de presentar síntomas compatibles.

Enrique Ruiz Escudero



CONSEJERO DE SANIDAD

Control en destino: dentro del territorio de la Comunidad de Madrid

-Puesta en marcha de un dispositivo del SUMMA 112 las 24 horas del día en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas para la atención de pacientes detectados por Sanidad Exterior, a los que se les realizará una PCR y su posterior traslado al hospital, a aquellos que precisen de atención hospitalaria, o a su domicilio o hotel medicalizado para realizar el aislamiento.

Confiando en poder continuar trabajando juntos en la aplicación de medidas de control sanitario en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, te ruego mantener una reunión con la máxima urgencia.

Recibe un cordial saludo.

Enrique Ruiz Escudero

Aduana, 29 - 28013 Madrid - Teléfono 915 867 010